

SU CRIPCIÓNES:
PA[GO ANTICIPADO]

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto . . . 0'05
Id. atrasado . . . 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolasc, 7,
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
pondentes y en las principales
Agencias.

Interesantísimo para los anunciantes

Segun la nueva ley del timbre los anuncios en los periódicos deberán reintegrar al Estado con un sello de 10 céntimos de peseta por inserción.

QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE Centro de Anuncios

DE
Miguel Capó

Arrendatario de la sección de anuncios y reclamos de los periódicos EL LIBERAL PALMESANO, La Almudaina, La Última Hora y Heraldo de Baleares.

Se admiten anuncios para los demás periódicos.

Anuncios para la línea de Ferro-carriles é interior de vagones.

Se facilitan medios de anunciar en esta isla y continente.

21—Luz—21

TOS desaparece
por crónica y rebelde que sea
en 24 HORAS, con los
CONFITES CARPA
No contienen opio ni morfina
2 pesetas frasco en todas las Farmacias

DINERO

Hay grandes cantidades para colocar sobre hipoteca al 5 y 6 por ciento.

Informes—Centro de Anuncios—Luz—21.

Problemas cubanos

III Las reformas

(De El Correo)

¿En qué modificó la ley Abarzuza el proyecto Maura? En lo relativo a la vida municipal, la ley reproduce el primitivo proyecto, concediendo a los Ayuntamientos amplias facultades en los asuntos de su exclusiva competencia, y entregando, por regla general, a las mismas corporaciones el nombramiento de sus alcaldes. Luego veremos de que suerte interpretó el Sr. Castellano esta parte de la ley.

Como hemos dicho, la piedra angular del nuevo edificio era el organismo encargado de dirigir los intereses insulares.

En el proyecto Maura; este organismo se denomina Diputación provincial, formada por 18 individuos, designados por elección directa. En la fórmula de los diputados de Unión constitucional, se llamaba Consejo de Administración, y le constituían 30 individuos: 12 de real nombramiento, nueve funcionarios públicos, seis elegidos por las Diputaciones provinciales, dos por los mayores contribuyentes y uno por la Sociedad Económica. En la ley, el organismo insular toma el nombre de Consejo de Administración, y lo constituyen 12 individuos de real nombramiento y otros 12 elegidos por sufragio directo.

Era, por tanto, el proyecto Maura más avanzado, en cuanto al origen de la corporación insular. Para ostentar con pleno derecho la representación de Cuba, necesitaba la corporación insular ser directamente nombrada por Cuba misma. El gobierno liberal aceptó, no obstante, la transacción, sin la cual hubiera sido muy difícil la aquiescencia de la Unión constitucional, proponiéndose verificar de tal suerte los nombramientos de real orden, que el elemento electivo tuviese la resolución en todos los asuntos. Distribuyendo la mayor parte de los cargos de real nombramiento entre los tres partidos;

dando, además, entrada en el Consejo a personas extrañas a la política, de autoridad por todos acatada, desaparecerían los inconvenientes de las designaciones hechas de real orden.

Mas si en lo referente a la formación del organismo insular la ley significaba un retroceso, con relación al proyecto primitivo, por reconocer éste como único origen del Consejo el sufragio directo y admitir aquella la designación de real orden de la mitad de sus individuos, en lo concerniente a las atribuciones de la nueva corporación, aún iba más allá la ley que el proyecto.

Suprimió la ley la facultad conferida por el proyecto al organismo insular de proponer al gobierno por conducto del gobernador general la reforma de las leyes promulgadas en la isla. Más esta modificación, pedida con tenaz empeño por la Unión constitucional, que veía grandes peligros en que el organismo insular discutiese la obra del poder legislativo, nada significaba en realidad; pues debiendo el consejo examinar el ante-proyecto del presupuesto general, redactando un informe que el ministro de Ultramar tiene la obligación de presentar a las Cortes, aun cuando disienta del parecer del Consejo, es claro que este conserva íntegra la facultad de proponer a los poderes públicos, en forma solemne, cuanto estime oportuno, indicando las mejoras de que sean susceptibles las leyes ya promulgadas, ó indicando las medidas que llenen los vacíos de la legislación existente.

Va más allá la ley que el primitivo proyecto, en cuanto concede al gobierno mayor amplitud para el desarrollo de las Bases votadas por las Cortes. Decía el proyecto: «Con sujeción a las leyes, la Diputación provincial acordará», etc. Dice la ley: «El Consejo de administración acordará cuanto estime conveniente...», sin perjuicio de la alta inspección y de las facultades inherentes a la soberanía que las leyes reservan al gobierno de la nación.» Por tanto mientras que con arreglo al proyecto primitivo, el gobierno, al desarrollar las Bases, tenía que ajustarse a las leyes que regularán cada servicio, con arreglo a la ley, el gobierno no tiene más límite que el principio de la soberanía de la nación.

Renunciamos a continuar este examen comparativo; pues basta con lo dicho para demostrar cumplidamente que, salvo en el origen del organismo insular, la ley reproduce fielmente el pensamiento del primitivo proyecto.

¿Cómo debe ser aplicada la ley de Bases? El Sr. Cánovas del Castillo ha cometido gravísima falta política: ha reabierto en los asuntos antillanos el período constituyente que el mismo había contribuido a cerrar con el nobilísimo y leal concurso prestado a los liberales para la aprobación de la ley de reformas; y lo ha reabierto en términos peligrosos lanzando a los vientos una fórmula vaga, que cada cual ha interpretado a su capricho. El señor Cánovas ha ofrecido ir más allá que la ley votada por las Cortes liberales. Muchos han visto en esas palabras la promesa de conceder al Consejo de Administración la redacción de los aranceles de la isla.

Otros han creído que el Sr. Cánovas va a crear un Consejo nombrado por elección directa. Cada cual ha interpretado la vaga fórmula según sus particulares deseos. Algunos han imaginado que va a conceder al Consejo el nombramiento de los funcionarios encargados de ejecutar los servicios que al Consejo competen. Ir más allá que la ley Abarzuza en cuanto a la constitución del organismo insular, es muy fácil; basta para ello con volver el primitivo proyecto, con renunciar a lo defendido con tanto empeño por conservadores y constitucionales; basta con que el Consejo sea designado en su totalidad por sufragio directo. Pero ir más allá que la ley en cuanto a la esencia de la reforma, en cuanto concierne a las facultades del Consejo, es difícilísimo sin caer de lleno en las doctrinas de la más amplia autonomía que el señor Cánovas rechaza.

La primera dificultad con que va a tropezar el Sr. Cánovas, es lo hecho ya al promulgar la ley municipal reformada para Puerto-Rico, que no responde de ningún modo a lo dispuesto en las Bases; pues lejos de conceder a los Ayuntamientos plenitud de atribuciones en los asuntos de su exclusiva competencia, limita aquellas anulándolas casi. El nombramiento de los alcaldes por el gobernador general que en las Bases es la excepción, lo convierte la ley reformada en regla general y así en otras materias. Para llevar a Cuba las reformas con cri-

terio amplio, necesita el Sr. Cánovas comenzar por redactar una ley municipal más conforme con las Bases que la promulgada en Puerto-Rico.

Para nosotros la esencia de la ley de reformas está en los párrafos de la Base tercera copiados en nuestro anterior artículo, completados con el siguiente de la misma Base:

«La dirección de Administración local tendrá a su cargo los servicios dotados en el presupuesto local y la contabilidad referente al mismo, y será responsable de la inobservancia de las leyes y resoluciones legítimas del Consejo de administración.»

El Consejo resuelve con plenitud de facultades sobre cuanto concierne en toda la isla a obras públicas, comunicaciones telegráficas y postales, telerrestres y marítimas, agricultura, industria y comercio, inmigración y colonización, instrucción pública, Beneficencia y Sanidad. La dirección de Administración local ejecuta los acuerdos del Consejo mismo. Hé aquí el pensamiento capital de la ley. Plantear ésta debe ser, por consiguiente, desarrollar ese pensamiento organizando los diversos servicios al Consejo encomendados, y señalando las limitaciones que el principio de la soberanía de la nación impone al Consejo en cada orden de servicios. Pondremos un ejemplo:

¿La ley autoriza al Consejo para acordar cuanto estime conveniente para el régimen del comercio en toda la Isla? ¿Qué se comprende bajo la palabra comercio? Nada afecta tanto al comercio de un pueblo como las aranceles.

Nada toca tan directamente a la soberanía de la nación como establecer las relaciones comerciales con los demás países. ¿Qué intervención va a tener el Consejo en el régimen arancelario de Cuba? Lo mismo podemos decir de los demás servicios.

Si el Sr. Cánovas repite lo hecho en Puerto-Rico; si se limita a reproducir el contenido de las Bases, nada habrá logrado; el problema queda sin resolver; las dificultades subsistirán íntegras. Para que Cuba sepa lo que la nación le otorga; para que conozca el régimen a que va a estar sometida, es indispensable la publicación de los reglamentos organizando los diversos servicios.

Si el gobierno conservador no hace eso, habrá continuado el peligroso juego de engendrar con sus palabras esperanzas, que sus actos truecan en amargos desengaños.

Nosotros confiamos en la alteza de miras del ilustre jefe conservador. No puede ignorar el señor Cánovas del Castillo que la resolución del gobierno ejercerá decisiva influencia en la actitud de elementos importantes de la sociedad cubana. La reforma tan amplia como las Bases consentidas, será rudo golpe asestado a la criminal rebelión. Un nuevo desencanto dará a la insurrección alientos y esperanzas.

Tal es la trascendencia de la obra que el gobierno conservador ejecuta en estos momentos.
—J. A.

Cánovas y el marqués de Apezteguía

Madrid 1.º

Son días estos de gran agitación y no poco movimiento para la política.

La llegada del general Blanco, y sobre todo la del marqués de Apezteguía, despertaron una gran curiosidad y un interés vivísimo, sobre todo en aquellas cuestiones que se relacionan con los graves problemas de Cuba y Filipinas.

Muchísimos amigos particulares y no escaso número de políticos aguardaban ayer en la estación la llegada del ilustre viajero, cuya venida a España, y sobre todo en Madrid en los actuales momentos, era esperada con mucha impaciencia.

Y a fe que las esperanzas de todos no se vieron defraudadas, pues apenas se repuso el marqués de Apezteguía brevísimos momentos de las fatigas del viaje, se dirigió a casa del Sr. Castellanos, con el que celebró una corta conferencia, é inmediatamente al domicilio del presidente del Consejo, con el cual estuvo reunido cerca de dos horas.

Como es de suponer, se ignoran los puntos concretos que se trataron ó discutieron en ambas conferencias, sobre todo en la celebrada por el señor Cánovas; pero por las impresiones que ha reflejado el Sr. Castellanos en un diálogo que sostuvo anoche con un representante de la prensa, se sabe como cosa indudable y positiva que no será el general Weyler el encargado de plantear las reformas ni mucho menos de terminar la campaña, pues haciéndose intérprete el marqués de los sentimientos y deseos de los partidos políticos de la Gran

Antilla, manifestó que el plan político y militar que llevó a Cuba el general Weyler se da como fracasado é inspiran poquísimas confianzas su gestión a los elementos importantes de la isla.

Estimo el marqués de Apezteguía que el partido Unión Constitucional considera las reformas necesarias y de una utilidad práctica en los momentos actuales, si su aplicación se ajusta más que a conveniencias de actualidad a necesidades que vienen sintiéndose desde hace mucho tiempo.

En el caso más que probable, seguro, de que el Gobierno acuerde en un plazo no lejano el relevo del general Weyler, está ya casi acordado que le sustituya en el mando superior de la Gran Antilla el general Martínez Campos; y a este fin se encaminan ciertas conferencias que vienen celebrando estos días varios importantes políticos con dicho general.

También el nombramiento de general Martínez Campos—si se realiza—obedecerá no sólo al deseo del partido Unión Constitucional, manifestado por su representante hoy en Madrid, el señor marqués de Apezteguía, sino también a indicaciones venidas de más altas esferas.

También el Sr. Cánovas manifestó durante el curso de su conferencia que quizá no sea tampoco el actual Gobierno el encargado de llevar el terreno de la práctica dichas reformas, de lo cual se desprende que la crisis es un hecho; lo que no podemos precisar—pues para esto sería necesario penetrar el pensamiento del Sr. Cánovas—es si se refiere a modificación ministerial, resuelta ya y hasta confeccionada de antemano, ó a crisis total ó cambio absoluto de política.

No cree tampoco el Gobierno que el planteamiento de las reformas sea en absoluto la terminación de la campaña, ni tampoco lo creen así los partidos políticos de la isla de Cuba, pero sí esperan todos que la insurrección se extinga casi en su totalidad por retirarse de ella algunas importantes personalidades que hoy la sostienen y vigorizan.

Dicho se está que en el momento en que las reformas se planteen, los Estados Unidos dejarán de prestar ayuda directa ó indirectamente, no quedando ya en la manigua más que algunas partidas sin importancia más bien de bandidos que de filibusteros.

Estos son, en resumen, los puntos más importantes tratados en la conferencia del señor marqués de Apezteguía con el presidente del Consejo; conferencia que no fué más que el prólogo de otras más detenidas que han de celebrarse, y en las cuales se tratarán todas estas cuestiones con mayor extensión.

Cosas varias

Este año destinará la rosa de oro Su Santidad el Papa Leon XIII a la duquesa María Teresa, esposa del duque Felipe, príncipe heredero del reino de Wurtemberg, de la rama católica.

La rosa de oro será consagrada por el Padre Santo en la misa que celebre el cuarto domingo de Cuaresma.

—Durante el año 96 se han exportado de América para Inglaterra y América 562.046 barriles de uvas de dos arrobas, y 7.288 de una arropa, 17.780 cajas de almendras y 14.965 cajas de naranjas.

—Hace pocos días falleció en Ajaccio una señora rusa que había ido allí a pasar el invierno.

Registráronse mesas y armaríos y no se halló dinero ni valores; pero cuando se procedió a desmueblar la casa, hallóse un cabás colgado detrás de una puerta conteniendo la friolera de un millon en oro y billetes de Banco.

—Ha fallecido en Oran, a la edad de ciento cuatro años, una mujer llamada Viuda Cardan; deja 54 nietos y 83 biznietos.

—El Cónsul general de España en Lisboa ha participado diferentes veces al Ministro del Estado que tiene depositada en poder del representante del Banco de España en aquella capital la cantidad de 292.615 reis, pertenecientes a don Francisco Carreras, importe de los derechos cobrados de más por la Hacienda portuguesa con motivo del naufragio del vapor «Cabo Finisterre»; y habiendo resultado inútiles todas las gestiones practicadas para descubrir el paradero del citado señor Carreras, se cita oficialmente a él, sus herederos ó personas por ellos autorizadas, para que se presenten en el Ministerio de Estado a los efectos oportunos.

Boletín meteorológico

Día 3 Enero—9 mañana

Barómetro	62'2 mm.
Termómetro seco	7'2 gdos.
Id. húmedo	5'6 .
Mínima	2'0 .
Reflector	0'4 .
Dirección del viento	S. O.
Ascenso del barómetro en 24 horas	10 m m.
Descenso del barómetro en 24 horas	4'1 .

Todas las enfermedades del Estómago, desaparecen tomando el

ESTOMAGO ARTIFICIAL

CURACIÓN MARAVILLOSA

Depósito: Farmacia Valenzuela

Alberoto en el Olimpo

Otra princesa fugada

El corresponsal de *El Imparcial* en París comunica estas noticias:

«Dícese, sin que nadie lo afirmara de una manera rotunda, que había huido de Viena una princesa emparentada con la familia imperial de Austria.»

Algunos maldicientes llegaron a asegurar que la fugada era la archiduquesa Estefanía, hija del rey de Bélgica y viuda del archiduque Rodolfo.

Tales murmuraciones eran injustas. La princesa que ha dado ocasión a los rumores es la hermana mayor de la archiduquesa Estefanía, es decir, la princesa Luisa, casada en 1875 con Felipe de Coburgo Gotha, hermano del príncipe Fernando de Bulgaria.

Se asegura que el matrimonio no ha sido feliz. El marido era amigo íntimo y confidente del archiduque Rodolfo. Era el compañero inseparable de cacerías y diversiones.

Desde los primeros años de su matrimonio tuvo frecuentes y violentas disputas con su esposa, a la cual llegó a maltratar en ocasiones al decir de los murmuradores.

Hace algún tiempo la princesa Luisa escribió a su padre, el rey Leopoldo de Bélgica, rogándole que la acogiera en Bruselas. El monarca, sin duda por evitar escándalos y no contribuir a la separación de los cónyuges, se negó a recibirla en su palacio.

Entonces la princesa oyó con delectación los galanteos y las frases consoladoras de un apuesto oficial de husares austriaco, accediendo al proyecto de escaparse con el amador.

El oficial vino a París, y poco después llegó la princesa Luisa para reunirse con él. Los dos amigos se han dirigido a España, si hemos de aceptar una de las varias versiones que hallan acogida en estos círculos.

Otra asegura que el marido sorprendió juntos a los amantes en un momento crítico. El incidente fué conocido pronto en la Hofburg, y tanto se comentó, que el Emperador creyó necesario adoptar alguna decisión que evitara nuevos escándalos.

Reunióse el consejo de familia de la casa imperial, y se acordó que la princesa Luisa abandonara la ciudad de Viena y pasase una temporada con su augusto padre, el rey Leopoldo.

Las dos versiones constituyen hoy la comidilla de los salones y casinos, donde algunas princesas vienen dando que hablar en estos últimos meses.

La princesa cuenta en estos momentos treinta y nueve años de edad. Es robusta y rubia. Su esposo, el príncipe Felipe, tiene cincuenta y cinco años de edad.

Del matrimonio han nacido dos hijos: Leopoldo que ha llegado a los diez y nueve años, y Dorotes, de diez y seis.

Junta de Protección al soldado

Turno de vocales durante el presente mes para el reparto de socorros:

M. I. Sr. D. Matías Compañy, San Pedro Nolasco, 6.

Antonio Mayol, San Francisco, 19.

Ricardo Fuster, Dantis, 4.

Pedro Bauzá, Fideos, 19.

Francisco de P. Arias, Sol, 33.

Estos señores admiten donativos en sus respectivos domicilios.

Notas artísticas

«Sansón y Dalila» de Saint-Saens

(Del Boletín Musical.)

Quando un hombre, al parecer, tan entonado como Saint-Saens, se permite ciertas cuchufletas de muy mal gusto hablando de los compositores españoles, debe, sin duda, estar muy poseído de sí mismo, de su *genio* y de su soberanía; pero debe olvidar también que no es correcto ni discreto ni mucho menos serio corresponder de tal manera a la hospitalidad y al esgajo de un pueblo tan noble, obsequioso é hidalgo como el español. Y decimos esto a propósito de aquellos desplantados del genial compositor en Valencia, que toda la prensa publicó, sin duda a título de *gracia extranjera* (por no calificarla más duramente), sin protesta alguna.

Pues bien; ni hay tal superioridad ni tal soberanía. Su obra recientemente estrenada en el regío coliseo no es la obra del genio ni mucho menos. No es la obra del *dictador* ni del coloso. Es la obra del que sabe lo que se hace como hombre técnico, como persona avezada a bajar los sonidos, a manejar las voces y la orquesta... y nada más. La obra del compositor, la obra dramática en su conjunto, en su plan, sucesión y desarrollo como tal drama lírico, no existe más que en la fantasía del gran poseído de sí mismo, y de su *omnipotente soberanía*. En *Sansón y Dalila*, ya lo hemos dicho, vea el *sabio*, al que hace fastuoso é inconveniente alarde de *dominar* todos los elementos del conjunto, aunque el *libro*, el asunto y las situaciones estén mal servidas, y la inspiración ó cuando menos la verdad estética y escénica no aparezcan por ninguna parte. ¡Triste condición la condición del *sabio* cuando se lanza por los trillados derroteros del que sabe *componer*, pero jamás razonar ni discurrir! Y francamente, para escribir óperas a fuerza de machacar, a fuerza de ensayos, probaturas y demostraciones matemáticas, con ausencia absoluta de todo buen discurso, siempre adecuado al objeto primordial del asunto, no hay para qué, blasonar de maestro (ó de compositor, que no es lo mismo) ni mucho menos ejercer de *dictador*... en casa ajena.

«*Sansón y Dalila* es a veces un pesado y monótono oratorio; es á ratos un trabajo escolástico no escrito para atender y servir la situación dramática; parece en ocasiones un rebuscado conjunto de efectos y curiosidades empleado fuera de lugar y tiempo; pero ¡cuán pocas veces se vislumbra el purísimo destello de la inspiración puesto oportunamente a servicio del asunto en que el autor del libro se ha inspirado! Escribir así para ofrecer al público del Real una obra extranjera y casi nos atrevemos a decir mala, vale tanto como querer que reñeguemos de una vez para siempre de la ópera ajena *recomendada* para dedicarnos en cuerpo y alma a la ópera española, que, por lo menos, sería más digna y *recomendable*».

Sansón y Dalila no gustó en el gran teatro Ducal de Weimar en 1877; representóse después con muy dudoso éxito en Rouen por el mes de Marzo de 1890; púsose después en escena con pasmosa frialdad en el Edén Parísién, en Octubre del mismo año; y, por último, en 1892, con un resultado muy mediano, en la *Academia Nacional* de música.

Y con estos antecedentes, pretender que aquí, en el Real, había de tener la cacareada obra de Saint Saens mejor éxito, sería poner en duda el buen criterio de nuestros *virtuosos* é inferir grave ofensa al buen gusto y concepto crítico de nuestro inteligente público.

La obra ha sido puesta en escena con verdadero lujo y gran propiedad por la empresa, que no escatimó nada de cuanto juzgó necesario para su mejor éxito. Distinguiéronse y continúan distinguiéndose en aquella principalmente las señoritas Salvador, y Fons, y Garullí, que se hacen aplaudir con justicia en diferentes pasajes de la misma. La orquesta, como siempre, admirable, y los coros no siempre afortunados. Huelga hablar del maestro Goula, cuyas condiciones de pericia y competencia son de todos conocidas. Baste decir que preparó, concertó y dirigió la obra de Saint Saens, con todo el interés, esmero y buen gusto que tanto le distinguen, y que á su decidido empeño y tibia labor, se deben los magníficos resultados del conjunto y el relativo posible éxito de la desigual é incolora obra del *sabio* maestro—pero nunca inspirado autor—de *Sansón y Dalila*.

VARELA SILVARET

Palma

—Un caballero de avanzada edad que anoche transitaba por el paseo del Berne fué acometido de un accidente que le hizo perder el sentido, produciéndose al caer una pequeña herida en la frente.

—Anoche ocurrió una reyerta entre dos individuos en la calle de la Concepción resultando uno de los contendientes con varias contusiones en la cara.

El agresor fué encerrado en el depósito de Capuchinos.

—El mejor preparado para el estómago **Elixir Ingluvina Giol.** Véase el anuncio en la cuarta plana.

Islaña Marítima

Por disposición de la Junta de Gobierno, se hace saber á los Sres. accionistas que desde el próximo lunes día 3 del actual quedará abierto el pago de la cantidad que han de percibir á tenor de lo acordado en la junta general de 31 de Enero último; destinándose á este objeto los lunes, miércoles y jueves de diez á una de la mañana.

Palma 3 Febrero de 1897.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El vocal Secretario, Ramon Obrador.

Sociedad del Alumbrado por Gas

A tenor de lo prevenido en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la celebración de la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Febrero próximo á las doce de la mañana en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad.

Palma 30 de Enero de 1897.—Por acuerdo de la J. de G.—El vocal secretario, Ernesto Canut.

Centro Farmacéutico

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Srs. accionistas de esta Sociedad á la General ordinaria que se celebrará el día 14 de Febrero próximo á las 11 de la mañana.

Para asistir á dicha Junta deberán los Srs. accionistas depositar sus acciones con 24 horas de anticipación á lo menos á la señalada para la celebración de la misma.

Palma 29 Enero 1897.—Por acuerdo de la J. de G. El Secretario, Juan Sureda.

Ferro-carriles de Mallorca

Ramal de Santa María á Manacor

El día 9 de Febrero á las doce y media de la mañana, tendrá lugar en esta Dirección (Oficinas de la estación de Palma) la subasta de varias construcciones que han de levantarse en la estación de Algaida.

Para tomar parte en la subasta, que se adjudicará al mejor postor, se hará un depósito provisional en metálico en la Caja de la Compañía, de quinientas pesetas, que será devuelto á los licitadores á quienes no resulte adjudicada, tan pronto como haya terminado el acto.

El adjudicatario estará obligado á sustituir el depósito provisional por otro definitivo por la cantidad de 500 pesetas en metálico é en efectos de la Deuda pública. Estos efectos se admitirán por un 90 por ciento de su valor efectivo regulado por la cotización oficial del día anterior al en que se efectúe el depósito.

Si no se hiciese el depósito definitivo dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, perderá el adjudicatario el depósito provisional, que quedará á favor de la Compañía, quedando ésta libre de todo compromiso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañados de la cédula personal del licitante y del depósito provisional, admitiéndose en esta Dirección desde esta fecha todos los días laborables, á las horas hábiles de oficina, hasta el día y hora señalados para la subasta inclusiva.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo adjunto y no podrán exceder del importe del presupuesto.

En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales que resultarán las más ventajosas, se abrirá una licitación verbal entre sus autores durante diez minutos.

Si la Comisión de la Junta administrativa de esta Compañía, que ha de intervenir en la subasta, tuviese motivos bastantes, á su juicio, para sospechar que los licitadores se hubiesen puesto de acuerdo para perjudicar los intereses que representa, podrá suspender dicha subasta devolviendo dentro de la media hora siguiente los depósitos provisionales á los licitadores, los cuales no tendrán derecho á reclamación alguna.

Desde esta fecha quedan expuestos al público todos los días laborables desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, los planos, pliego de condiciones y presupuesto, que ha de regirse la contrata y ejecución de las obras.

Palma 29 de Enero de 1897.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, El Director General, Guillermo Moragues.

Modelo de proposición

D. N. N., enterado del anuncio publicado por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, sacando á subasta varias construcciones que han de levantarse en la estación de Algaida y enterado de los planos, pliego de condiciones y presupuesto, me comprometo á tomar á mi cargo dichas obras por la cantidad de (aquí el importe en letra y en pesetas).

Fecha y firma del proponente.

Telegramas

de los corresponsales de *El Liberal*

Madrid 4, 3'20 m.

El Imparcial ha recibido un telegrama de la Habana, dándole cuenta de que el coronel Arjona sostuvo un rudo combate en Arroyo Blanco, Camagüey, en el potrero de Juan Criollo, en el que los rebeldes fueron completamente derrotados, viéndose obligados á abandonar dos muertos y 17 heridos.

Madrid 4, 3'40 m.

En el Consejo que anoche celebraron los Ministros, se acordó que el sábado próximo se publiquen en la *Gaceta* las reformas que deben aplicarse en Cuba.

Concedióse igualmente el indulto solicitado en fauor de un reo de Cuba que perteneció á una partida insurrecta.

Acordóse también pagar pensiones a las familias de los reservistas fallecidos en la campaña de Cuba.

Madrid 4, 3'40 m.

El general Weyler se encuentra en Santa Clara.

Nada se sabe oficialmente sobre el estado de la campaña.

Comunican desde París que los deshielos han causado una extraordinaria crecida en el Sena.

Aumenta en Bombay el número de atacados de la peste bubónica.

Madrid 4, 3'40 m.

En el proyecto de reformas de Cuba se dice que el Gobernador general tendrá intervención en los asuntos administrativos y que el consejo de administración se compondrá de treinta consejeros, 21 electivos y 9 natos.

Dos empleados los nombrará el gobernador general de entre los cubanos que cuenten lo menos cuatro años de residencia en el país.

El Gobierno se reserva amplias facultades para el caso de estallar cualquier rebelión.

Se proveerá el cuarto turno de la magistratura por el Gobierno español y dará la amplitud que juzgue necesaria á la concesión arancelaria.

Madrid 4, 4 m.

Ha fallecido la esposa del Sr. Sagasta; este se encuentra abatidísimo.

En Bombay han ocurrido 145 defunciones causadas por la peste bubónica.

La prensa de París acentúa sus simpatías hacia España con motivo de la aplicación de las reformas en Cuba.

Ultimas cotizaciones

Proporcionadas por la AGENCIA FUSTER

Valores locales

Crédito Balear.	51'
Cambio Mallorca.	5'
Fomento Agrícola.	68'
Ferrocarriles de Mallorca.	31'
Alumbrado por Gas.	80'
Salinas de Ibiza.	195'
La General Mallorquina.	00'
Bonos municipales.	34'
La Islaña Marítima.	48'
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.	3'

Valores públicos

Madrid 2, 4 t.	
4 p interior perpétuo.	65'35
4 p exterior perpétuo.	78'20
4 p amortizable.	77'20
Cubas.	95'70
Cubas nuevas.	81'90
Banco de España.	334'75
Tabacos.	211'25
Francos.	
Libras.	

Teatro Principal

COMPANIA FUENTES-CIRERA

Función para hoy

El pañuelo blanco

El Cinematografo

A las siete y media.

PRECIOS

	Decena	Diario
	Pias.	Pias.

Falcos proscenios, plateas y de primer piso sin entradas

Id. plateas sin id.

Id. primer piso sin id.

Id. proscenio segundo piso sin id.

Id. segundo piso sin id.

Id. tercer piso sin id.

Butacas sin id.

Asientos de tertulia sin id.

Delanteras de paraiso sin id.

Lotes de 10 entradas á las localidades.

Entrada general 0'75—Al paraiso 0'50

Línea de Vapores Trasatlánticos

Pinillos, Izquierdo y C.

Vapor directo de Palma á las Antillas y Méjico

Para Habana, Matanzas, Cienfuegos, Veracruz y Tampico con trasbordo para Progreso y Campeche saldrá de este puerto el 15 de Enero el magnífico y grandioso vapor de acero de 3000 toneladas clasificado en 100 A I + del Lloyd

Barcelona

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos

Se suplica á los señores cargadores se sirvan dar aviso de la carga que hayan de embarcar.

La carga se recibirá en el muelle el día 15.

Para más informes dirigirse á los señores Martínez y Planas, Representantes de la Compañía en Palma.

Nota—El 28 de Febrero saldrá también directamente de Palma el vapor

Catalina

para Canarias, Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Matanzas y Santiago de Cuba.

La carga se admitirá en este puerto hasta el día 28 para más informes los representantes de la Compañía, Sres. Martínez y Planas, S. Juan, 20.

Gran rebaja de precios

TIENDA NUEVA DE SAN JOSE

de Ignacio Figuerola.-Jaime II, 14

Mantas de lana Lencería
Yutes Géneros de punto
Cortinajes Pañolería de todas clases

Todo cuanto requiere para equipos de novios, con gran rebaja de precios.

Edición de la tarde

JUEVES 4 FEBRERO DE 1897

ALMACENES MONTANER

Sindicato, 2 á 10

Todo el mes de Enero gran baratura por final de temporada.

Buenos artículos y precios fabulosamente baratos.

El jefe ilustre del partido liberal español, gime actualmente bajo el peso de una terrible desgracia.

Su amante esposa falleció ayer á las doce del día, víctima de la cruel enfermedad que desde hace mucho tiempo venía minando su existencia.

Segun los corresponsales de la prensa, la muerte de esta ilustre dama, que á su elevada alcurnia y á sus nobilísimos sentimientos reunía un carácter franco y atractivo, ha producido en la Corte sincera y profunda sensación.

Por delante del féretro, expuesto en capilla ardiente en el suntuoso palacio de la carrera de San Jerónimo, ha desfilarado todo Madrid sin distinción de clases, de tendencias, ni de partidos; la aristocracia, la banca, la política, la inteligencia y el arte, hasta la última esfera social que recibió tantas veces de la ilustre finada los auxilios de su inagotable caridad, todos á una han ido con motivo de esta desgracia á rendir al señor Sagasta, á la que fué en vida su dignísima compañera y á su esclarecida familia un elocuente testimonio de su consideración y de sus respetos.

La augusta soberana que rige los destinos del país, al tener noticia del infueto acontecimiento, envió también al duque de Medinasiona, mayor-domo mayor de Palacio para que diese al ilustre jefe de los fusionistas españoles el más sentido pésame en nombre de la Real familia.

Las listas colocadas en la portería de la espléndida morada en donde se asienta hoy la muerte, llenan constantemente de firmas y es ya incontable el número de cartas y de telegramas que ha recibido el señor Sagasta, expedidos en provincias de sus correligionarios, amigos y admiradores.

El acto del entierro, que debía tener lugar hoy, habrá sido sin duda, una manifestación de duelo como pocas elocuentes y solemnísimas.

Á esta manifestación nos asociamos en espíritu también nosotros.

Desearnos para la ilustre dama á quien Dios acaba de llamar á sí, el premio á que se hizo acreedora por sus relevantes virtudes.

Y á los muchos pésames ya recibidos por el señor Sagasta unimos éste que sincera y afectuosamente le envía desde nuestras columnas la redacción de EL LIBERAL en nombre propio y en el del partido liberal dinástico mallorquín.

La marina mercante del mundo

La flota comercial en el mundo según la estadística publicada por el Bureau Veritas, arroja el siguiente cuadro:

Primero viene el Reino Unido de la Gran Bretaña y sus colonias, con 5.600 vapores y 10.245.576 toneladas brutas, y 8.726 buques de vela con un agregado de 1.367.725 toneladas.

El segundo puesto corresponde á la Alemania, con 831 vapores y 1.360.462 toneladas; pero en la nomenclatura de buques de vela pasa al cuarto puesto con 1.096 embarcaciones y 566.973 toneladas.

El tercer puesto corresponde á la Francia con 532 vapores y 933.244 toneladas; pero sus veleros la ponen en el octavo lugar, con 1.425 embarcaciones y 252.940 toneladas brutas.

El cuarto puesto corresponde á los Estados Unidos con 477 vapores y 761.701 toneladas, pero sus veleros la elevan al segundo lugar con 3.881 embarcaciones y 1.358.467 toneladas.

La categoría de vapores coloca á España en el quinto puesto con 365 buques y 519.315 toneladas; pero en la nomenclatura de veleros pasa á ocupar el undécimo lugar, con 1.115 embarcaciones y 168.143 toneladas.

Sin embargo, Noruega tiene 551 vapores pero con sólo 494.612 toneladas, y esto le pone en el sexto puesto, cediendo á España el quinto.

En cambio, Noruega figura en el tercer lugar en la lista de veleros, con 2.801 embarcaciones y 1.177.174 toneladas.

Italia, Holanda, Japón, Rusia, Austria y Dinamarca ocupan el séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo y duodécimo lugar, respectivamente, en la nomenclatura de vapores; y la Italia, Rusia, Suecia, Francia, Grecia y Turquía el quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo puesto, respectivamente, en la lista de embarcaciones de vela.

Gimnasio Balear

dirigido por D. Miguel Muntaner.

Inspector médico D. Juan Munar.

Calle de Veri núm. 5

Palma

—Ayer mañana en la Diputación provincial se reunió la Comisión mixta de reclutamiento con el objeto de resolver varios expedientes sobre incidencias de quintas.

—Esta noche, en el Colegio de San Ildefonso, calle de la Lonjeta, 37, se dará una función á beneficio de los soldados heridos ó enfermos que regresen de Ultramar.

Se representarán los Pastoreils del Sr. Tarongí, habrá un intermedio musical y se pondrán en escena varias piececillas.

Dignos de elogio son los propósitos del director del Colegio á que nos referimos.

—Ha salido para la mar el vaporcito Salvador.

—A las ocho de esta mañana ha entrado el vapor Lulio en el puerto del Grao, Valencia.

—A la hora de costumbre se ha repartido esta mañana en esta capital, la correspondencia de Barcelona llegada por la vía de Alcúdia.

—Ayer ante el tribunal del Jurado se celebró la vista de la causa contra Juan Caldentey Galmés, Antonio Llull Riera y Francisco Sansó Gomila, instruida en el juzgado de Manacor, sobre falsificación de un pagaré de la Sucursal del Banco de Préstamos y Caja de Ahorros. Después de terminada la prueba, el ministerio fiscal, que estaba representado por el señor Renart, modificó sus conclusiones provisionales, retirando la acusación respecto del procesado Juan Caldentey Galmés, para el que desde luego fué sobreseída la causa libremente. Se suspendió la sesión hasta las cuatro de la tarde, en que se reanuda pronunciando sus respectivos informes el señor abogado fiscal D. Francisco de P. Renart y los abogados defensores D. Antonio Llompart y D. Ramón Andreu.

El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo en su consecuencia absueltos los otros dos procesados Llull y Sansó.

—Mañana se celebrará ante la Audiencia Provincial la vista de la causa instruida en el juzgado de Palma contra Jerónimo Ferragut Pujol, Mateo Quetglas Pieras, Luis Carbonell Pons y Francisco Marroig Cabanellas, acusados de hurto de un bolsillo de plata con dinero en la Plaza de Toros de esta ciudad.

El ministerio fiscal, representado por el señor Santa Cruz, pide en sus conclusiones provisionales para cada uno de los procesados la pena de ciento veinticinco pesetas de multa, y el abogado defensor D. Miguel Roselló Alemany su absolución.

—Durante toda la tarde de ayer fué extraordinariamente visitada la iglesia de San Jaime, donde se venera la imagen de San Blas.

Las calles que afluyen á la de San Jaime presentaban animadísimo aspecto.

—El día de retiro para Caballeros en Montesión tendrá lugar mañana á las seis y media de la tarde en la capilla de las reliquias de dicha iglesia. A este piadoso ejercicio pueden asistir todos los fieles que lo deseen, pertenezcan ó no á las asociaciones instituidas en la misma.

—En la tarde de ayer ocurrió en el predio denominado Son Nadal de Felanitx, un acto que impresionó á toda la población. El dueño de una pieza de tierra de dicho punto, llamado Gerónimo Amengual (s) Pella, había ido allí con un jornalero para abrir la tierra. A lo mejor observa éste que dicho Amengual había desaparecido y lo vió á lo lejos ahorcado en un almendro. Corrió á tiempo. Al llegar era ya cadáver.

El juez municipal de Felanitx se personó en el sitio donde había ocurrido el suicidio.

—Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Felanitx da cuenta de haber detenido á dos hombres y una mujer, presuntos autores de haber sustraído tres aves de corral del predio Son Salas, de aquel término municipal.

Por la del puesto de Campos fueron denunciados al Alcalde de aquella villa á cinco taberneros que sorprendió teniendo abiertos sus respectivos establecimientos á altas horas de la noche.

Notifica la del puesto de San Antonio haber denunciado al Juez competente á dos sujetos por usar armas prohibidas.

Igual denuncia hace de otro sujeto la del puesto de Ibiza.

—De El Magisterio Balear:

«El Ayuntamiento de Palma ha resuelto llevar á efecto la creación de una escuela de niños en el barrio denominado «Coll d'en Rebassa.» Después de alquilar edificio y dotarlo del correspondiente material de enseñanza y menaje, ha nombrado el Sr. Alcalde, para regerarla accidentalmente, á nuestro amigo D. Miguel Vives.»

«Se ha resuelto por la Dirección General que los turnos para la provisión de escuelas empiecen á contarse desde la publicación del nuevo Reglamento, sin tener en cuenta las anteriores.»

«Leemos que en breve se resolverá el asunto de acumulación de retribuciones al sueldo, de una manera favorable y general para el magisterio primario.»

«El Rectorado de la Universidad Central ha propuesto para vocal del Tribunal que ha de actuar en las oposiciones á escuelas elementales de niñas, á D.ª Carmen Rojo, Directora de la Escuela Normal Central de maestras.»

«Nuestro ilustrado compañero, maestro de Muro D. Rufino Carpena, figura en la lista de mérito de los opositores aprobados en Madrid para las escuelas de 2.000 ó más pesetas.»

«Hemos leído que dentro de pocos días se publicarán los nuevos programas que han de regir en las oposiciones á las escuelas públicas.»

«Dentro de pocos días se publicará la R. O. concediendo derecho de sustitución á los maestros imposibilitados para ejercer la enseñanza que no cuenten veinte años de servicios.»

«A las escuelas anunciadas con 2.000 ó más pesetas que han de proveerse por oposición, se añadirán dos de niñas y una de párvulos.»

«El Consejo de Instrucción pública ha informado favorablemente que se acumulen el sueldo y una tercera parte del mismo en concepto de retribuciones, como medida general y con efecto en los derechos pasivos.»

«La convocatoria de oposiciones relativa á esta Provincia se ha de hacer en Julio y queda nula la que en Enero ha hecho el Rectorado.»

Previsión del tiempo

El último número del Boletín Meteorológico de Noherlesoom publica el siguiente anuncio para la primera quincena de Febrero:

«Fuera de los tres primeros días del mes, que serán lluviosos, puede decirse que, en conjunto y para nuestra Península, tendremos una quincena bastante aceptable: mitad buena y mitad mala. Después de los grandes temporales de Enero, la relativa tranquilidad atmosférica por algunos días no viene mal para la salud y para reanudar las faenas agrícolas. No será completa nuestra ventura, porque los días 9, 13 y 14 serán otras tantas notas discordantes que descompondrán el buen tiempo. El 9, por una depresión que llegará al golfo de Gascuña y producirá algunas lluvias en las regiones NO. y Septentrional, y, en las demás, vientos de entre O. y E., que harán bajar la temperatura. El 13 y el 14 serán nivosos y lluviosos, con vientos de la región septentrional y descenso de la temperatura.»

Noticias del ejército

Ingenieros.—Destinos.—El capitán D. Manuel Alvarez Campana Alvarez, ascendido, de la Brigada Topográfica al batallón de ferrocarriles.

El primer teniente D. Rafael Ferrer Massanet, del Batallón de Telégrafos á la Brigada Topográfica.

Clero Castrense.—Ingresos.—Como consecuencia de las últimas oposiciones verificadas han ingresado en el cuerpo como capellanes segundos los aspirantes aprobados D. José Gil Vila, D. Mateo Más Cerdá, D. Bartolomé Nadal Roselló y D. Sebastián Mirelles Boronat.

Ha sido incluido en la escala de aspiral á pensión por la cruz de la Orden de San Hermenegildo que posee el comandante de Carabineros D. Eduardo Sanllorente Rubinal, que presta sus servicios en la comandancia de Mallorca.

Han sido nombrados ayudantes de campo del capitán general de las Baleares el teniente coronel de caballería D. Pedro González y Sánchez Coronado, su ayudante de órdenes en su anterior situación y el capitán de infantería D. José Moragues Manzano.

En consecuencia al menor número de sargentos que el regimiento regional de las Baleares núm. 1 tiene en su plantilla, se ha dispuesto que los cuatro que se hallan separados, á saber: D. Ignacio Ramis

Alemany, en el colegio de la guardia civil, Nicolás Sánchez Gil, en el mismo, D. Manuel Eleta Ozcoide, en el preparatorio de Trujillo y D. Manuel Salgado Horrach, en el de María Cristina, causen alta en los cuerpos de la península, y baja en el expresado regimiento.

Retiros.—Se declara en esta situación al sargento de carabineros de la comandancia de Mallorca Ramon Pitarch Beltrán, con el señalamiento provisional de 100 pesetas mensuales, con más 7'50 pesetas también mensuales por una cruz vitalicia de que se halla en posesión, siendo la residencia del interesado la ciudad de Palma.

Al primer teniente de la comandancia de la guardia civil de Málaga, D. Antonio Peris Beltrán, por haber cumplido la edad reglamentaria, señalándosele como haber provisional 168'75 pesetas mensuales y como residencia Palma de Mallorca.

Al primer teniente de carabineros don Francisco González Sanchez, por haber cumplido la edad reglamentaria, se le señala el haber provisional de 197'50 pesetas mensuales y Palma de Mallorca por residencia.

Un escollo desconocido

El Carlos Martel, acorazado de primera clase de la marina de guerra francesa, se hallaba á fines de Diciembre último haciendo pruebas en aguas de Brest, en la bahía de Bertheaume, cuando trozó su casco con un obstáculo que le causó varias averías obligándole á entrar en el puerto.

Al principio se creyó que fuese la causa del accidente algún resto flotante; pero explorando el lugar del choque, se descubrió una roca desconocida, especie de meseta estrecha y larga, á cinco metros sobre el cero de las cartas hidrográficas, y coronada en un extremo por una aguja de dos metros de altura.

Parece extraño que en sitios tan frecuentados y tan explorados hidrográficamente pueda permanecer desconocido un escollo, y, sin embargo, el hecho se explica por el extraordinario calado del Carlos Martel. Muchos buques han debido pasar sobre el escollo sin sospechar su existencia, tanto más, cuanto que sólo en mareas bajas se halla bastante cerca de la superficie para que un barco de gran calado pueda alcanzarlo con la quilla. Además, en los trabajos de sonda suelen pasar, sin ser notadas, rocas crónicas como la que nos ocupa, por resbalar en ellas el plomo de la sonda y no detenerse sino en la meseta ó planicie que les sirve de base.

Suerte ha sido que el acorazado francés no haya hecho sino rozar la aguja del escollo con una de sus hélices; que si la abordea de frente, su pérdida hubiera sido segura y completa.

Es de suponer que á estas horas se habrá señalado el escollo en la bahía de Bertheaume.

Telegramas

De los corresponsales de El Liberal

Madrid 4, 11 m.

El Liberal considera deficientes las reformas que tratan de implantarse en la isla de Cuba.

Créese que mientras se plantearán las nuevas reformas, regirán las reformas arancelarias aprobadas en 1895.

Perez.

Madrid 4, 11 m.

El general Weyler llegó á Santa Clara.

Confírmase que la reforma arancelaria en Cuba se hará bajo la base de protección del cuarenta por ciento para los productos nacionales.

Perez.

Ferro-carriles de Mallorca

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca á la Junta General de Accionistas para la reunión que tendrá lugar el día 24 del actual á las tres de la tarde en la estación de Palma.

Tiene derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia que expresará el número de acciones entregadas y servirá al Accionista de resguardo hasta que, terminada la Junta, se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría desde el día inmediato á la publicación de este anuncio hasta tres antes del señalado para la reunión.

Durante los quince días anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los Accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 4 de Febrero de 1897.—El Presidente, Rafael L. Blanes.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

Sección religiosa

SANTO DE MAÑANA

Santa Agueda virgen y mártir

CUARENTA HORAS

Mañana viernes—Continúan en San Felipe Neri dedicadas á Santa Victoria y á Santa Inés.

CORTE DE MARIA

En Santa Eulalia á la Virgen de la Piedad.

Liverpool y Madrid

TORNOS CILÍNDRICOS
NEVILLE MAQUINAS-HERRAMIENTAS
 11 PLAZA DE PALACIO BARCELONA

Más de 500 tornos de esta casa funcionan en los talleres de la Península

Edouard y Fuertes

Gran Agencia Internacional

de Comisión y Representación

15-Rue le Brun-15-Paris

Información y Representación en Paris para toda clase de asuntos y encargos. Diríjase la correspondencia al Sr. Director de la Gran Agencia Internacional de Comisión y representación, 15, Rue le Brun, 15, Paris, acompañando sesenta céntimos en sellos para la contestación.

Ultimos dias

ÚNICA BARATURA VERDAD
 Camps, Losada, Barnils y C.^a

Nuevas rebajas de precios en todos los artículos de la casa. OCASIÓN para comprar los mejores artículos á precios fabulosamente baratos.

Baratura Verdad

SAN NICOLAS, 22 ORFILA, 2

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO

— É INTESTINOS —

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el ELIXIR INGLUVINA GIOL, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extrínjamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Penitente, 31; BARCELONA

Depósito en Palma: Centro Farmacéutico y farmacia de J. Valenzuela y J. Sureda Lliteras.

Martinez y Planas

Banquero-Comerciantes

Gran Detras sobre todos los puntos de España y principales del Extranjero. Aseguran de riesgos marítimos y de incendios, por cuenta de la gran Compañía Unión Comercial de Londres.

San Juan, 20—Palma de Mallorca

Quint-2 al 10	Gran Bazar
Bronces, Lámparas, Paraguas,	de muebles de lujo
Bastones, Abanicos,	y económicos
Vajillas decoradas de porcelana	Sillerías tapizadas y sin tapizar,
Objetos fantasía	Tapicerías, Alfombras
	y demás generos
	para adorno de habitaciones
Precios limitadísimos	de Antonio Fábregas
ARMARIOS CON LUNA á 180 Ptas.	PALMA DE MALLORCA

TRATAMIENTO DE LA DIABETES

POR EL VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

J. Torrens, farmacéutico

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente enérgico para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada DIABETES.

Depósitos

En Palma, Centro Farmacéutico.— En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española — En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.

PRUDENCIA SEGURIDAD **NO MÁS ENFERMEDADES SECRETAS** RESERVA ABSOLUTA

Depósito de Paris, N. HENRY
 Calle de Escudillers Blanchs, núm. 1, tienda.—BARCELONA

Remitiendo 50 céntimos de peseta en sellos de correo, se envía franco y bajo sobre el nuevo catálogo ilustrado de artículos de goma de esta casa, y por 1.50 pesetas van incluidas en el mismo catálogo seis muestras de dichos artículos. Certificado, 25 céntimos más.—RESERVA ABSOLUTA.

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y antina, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. ♦ Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Muchacho

Se necesita uno para recados. Informes: Centro de Anuncios, Luz, 21.

Se alquila un segundo piso

en la calle de Bressa núm. 3. Reune todas las comodidades apetecibles, con agua á grifo.

PURIFIQUE VA

EL AIRE PAPER DE ARMENIA quemando PAPEL DE ARMENIA El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C. — BARCELONA

Vapores trasatlánticos

de hijo de J. Jover y Serra



El veloz buque á vapor

Miguel Jover

saldrá directamente del puerto de BARCELONA para los de

San Juan de Puerto Rico y Habana sin más escalas el 10 de Febrero próximo.

Admite carga y pasaje para dichos puntos. Informarán oficinas de la Islaña Marítima, Palacio número 26, Palma.

Nota.—La carga debe embarcarse en ésta el viernes 5 Febrero.

Islaña Marítima



El magnífico y veloz vapor Cataluña

saldrá de este puerto para los de SOLLER, CETTE y MARSELLA el próximo sábado 6 de los corrientes á las diez de la noche.

Admite carga y pasaje para dichos puntos. Despacho: Islaña Marítima, Palacio, 26.

Interesante á las familias

Llamamos la atención á las familias sobre las célebres máquinas llamadas GROSSER para la confección de medias, calcetines, camisetas, cubre-corsés, refajos y demás artículos de punto, como único medio seguro de ganarse la vida en casa.

Estas máquinas de fama universal, han sido premiadas con medalla de oro en cuantas Exposiciones se han presentado, por su sólida construcción y fácil manejo, siendo las únicas que no producen fatiga.

Exíjase en cada máquina el nombre del fabricante GROSSER. Ventas al por mayor y menor. Expediciones á Provincias.

Únicos representantes en España y Portugal C. Tarragó, sociedad en comandita, calle Riereta, 35-2.º Barcelona.

Representante en esta: D. Francisco Martinez, San Agustín, 22.

DINERO

Hay para colocar

124.000 duros

Si hay alguna persona que le convenga tomar dinero á préstamo en buena hipoteca, como tambien si hay quien tenga capital y quiera emplearlo en clase de préstamo, vender ó comprar fincas, puede dirigirse calle de la Lonjeta, número 37, segundo, frente al Peso del Carbón.

Imp. de B. Rotger

Sándalo Sol

Esencia pura de Sándalo con SALOL El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la BLENORRAGIA y demás flujos de las vías urinarias.—Precio: 2 pesetas 50 céntimos.

TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS,

se curan seguramente con PERLAS antisépticas SOL á base de CREOSOTAL TERPINOL y CUASINA

MORRHOL con hipofosfitos SOL

cura las enfermedades del pecho, tumores, glandulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyentes Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y redondas.

Venta en todas las Farmacias de España, Portugal y Américas.—Depósito en Palma: Farmacia de D. Juan Valejzue.